ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVICTUS S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los 11 días del mes de octubre del 2018, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondón Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

1. Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, con cédula de identidad No.0902776707, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y

2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía CORPTICA CIA. LTDA., de nacionalidad Costa Rica, y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Preside la sesión el presidente de la compañía Señor Andrés Enrique Carrión Ycaza y para que actué de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María Garcia Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía INVICTUS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Separados y Consolidados), bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; así como, aprobar la carga de los estados financieros rectificatorios (Separados y Consolidados) en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,

2. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa sobre los estados financieros consolidados, bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y aprobar los Estados Financieros (Separados y Consolidados), bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; así como, aprobar la carga de los estados financieros rectificatorios (Separados y Consolidados) en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Como segundo y último punto del orden del día: Aprobar el informe de auditoría externa sobre los estados financieros consolidados, bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar los Estados Financieros (Separados y Consolidados), bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; así como, aprobar la carga de los estados financieros rectificatorios (Separados y Consolidados) en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,

2. Aprobar el informe de auditoría externa emitido por Auditores Externos Varela & Patiño Cía. Ltda., con opinión sin salvedades, sobre los estados financieros consolidados bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, la Junta dispone que la secretaria ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretaria ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María Garcia Macías como Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a CORPTICA CIA. LTDA., accionista.-

Andrés Enrique Carrión Ycaza
Presidente de la Sesión

Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión

Andrés Enrique Carrión Ycaza
Accionista

p. CORPTICA CIA. LTDA.
Andrés Enrique Carrión Ycaza
Accionista

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVICTUS S.A.

En la ciudad de Samborondón, a los 11 días del mes de octubre del 2018, a las 09h00 en la oficina ubicada en el edificio Samborondón Business Center, Torre B, Oficina 304, se reúnen los accionistas:

3. Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, con cédula de identidad No.0902776707, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y

4. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía CORPTICA CIA. LTDA., de nacionalidad Costa Rica, y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Preside la sesión el presidente de la compañía Señor Andrés Enrique Carrión Ycaza y para que actué de secretaria Ad-Hoc se invita a la Ec. Ana María Garcia Macías, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía INVICTUS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los puntos del orden del día:

3. Conocer y aprobar los Estados Financieros (Separados y Consolidados), bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; así como, aprobar la carga de los estados financieros rectificatorios (Separados y Consolidados) en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,

4. Conocer y aprobar el informe de auditoría externa sobre los estados financieros consolidados, bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día: Conocer y aprobar los Estados Financieros (Separados y Consolidados), bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; así como, aprobar la carga de los estados financieros rectificatorios (Separados y Consolidados) en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Como segundo y último punto del orden del día: Aprobar el informe de auditoría externa sobre los estados financieros consolidados, bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

3. Aprobar los Estados Financieros (Separados y Consolidados), bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; así como, aprobar la carga de los estados financieros rectificatorios (Separados y Consolidados) en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y,

4. Aprobar el informe de auditoría externa emitido por Auditores Externos Varela & Patiño Cía. Ltda., con opinión sin salvedades, sobre los estados financieros consolidados bajo las NIIF para las PYMES, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

Finalmente, la Junta dispone que la secretaria ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Secretaria ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretaria ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Andrés Enrique Carrión Ycaza como Presidente de la Junta; f) Ana María Garcia Macías como Secretaria Ad-Hoc de la Junta; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, accionista; f) Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a CORPTICA CIA. LTDA., accionista.-

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Samborondón, 11 de octubre del 2018.

Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVICTUS S.A., CELEBRADA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2018.-

Conste por el presente documento, la lista de asistentes a la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INVICTUS S.A.**, celebrada el día 11 de octubre de 2018, a las nueve horas, en la cual estuvieron presentes las siguientes personas:

1. Andrés Enrique Carrión Ycaza por sus propios derechos, con cédula de identidad No.0902776707, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 1 voto; y

2. Andrés Enrique Carrión Ycaza por los derechos que representa a la compañía CORPTICA CIA. LTDA., con registro único de Contribuyente No.0992894237001, de nacionalidad Costa Rica, y propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a 799 votos.

Samborondón, 11 de octubre de 2018.

Andrés Enrique Carrión Ycaza
Presidente de la Sesión

Ana María García Macías
Secretaria Ad-Hoc de la Sesión